



**GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE**  
**CONSEJO REGIONAL**

"Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad"

**Acuerdo Regional N° 013-2019-GR-LAMB/CR**

Chiclayo, Febrero 08 de 2019

**VISTO:**

El Oficio N° 002-2019/CR-GÑG de fecha 29 de enero de 2019, de la Consejera Regional C.P.C. Glender Núñez García.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante documento del visto la Consejera Regional del Gobierno Regional de Lambayeque C.P.C. Glender Núñez García, solicita poner en consideración al pleno del Consejo Regional aprobar mediante Acuerdo Regional el saludo por el Sexagésimo Octavo Aniversario de elevación Política a Provincia de Ferreñafe.

Que, la Provincia de Ferreñafe fue creada política y legalmente por el Congreso de la República el 16 de Febrero de 1951, suscrito por el Presidente del Senado, Senador señor Héctor Boza; Presidente de la Cámara de Diputados, Diputado señor Carlos Fernández Concha, y promulgado mediante la Ley N° 11590, del 17 de Febrero de 1951, suscrita por el Presidente Constitucional de la República General Manuel A. Odría, y en base al distrito de Ferreñafe y los caseríos de Inkawasi, Kañaris, Tres Tomas, Pueblo Nuevo y Pítipo.

Que, Ferreñafe conocida como "Tierra de la Doble Fe", ya que según cuenta sus leyendas sus pobladores creían fielmente en la ley de los espíritus y seguían la religión católica sin embargo otros sostienen que su nombre proviene de Fe – rreña – fe una "fe" al inicio y una al final forman la doble "fe". Simplemente una de sus explicaciones mas lógicas de los lugareños se encuentra que la doble fe se funda en que tienen fe al brujo y fe a Dios.

Por lo que, en atención a lo expuesto y en ejercicio de sus atribuciones conferidas por el artículo 37° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, de conformidad con los considerandos expuestos y en atención a lo aprobado por unanimidad por el Consejo Regional en su sesión ordinaria descentralizada realizada en el distrito de Kañaris de fecha 06.Feb.2019;

**SE ACUERDA:**

**ARTICULO PRIMERO. - EXPRESAR**, el saludo a la Provincia de Ferreñafe por celebrar su Sexagésimo Octavo Aniversario de elevación Política.

**ARTICULO SEGUNDO. - REMITIR**, el presente Acuerdo Regional a la Alcaldesa de la Provincia de Ferreñafe así, como a sus regidores para que lo hagan extensivo a todo el pueblo de la Provincia de Ferreñafe.

**REGISTRESE COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE  
CONSEJO REGIONAL  
*[Firma]*  
C.P.C. José Meacor Martín Carmona Salazar  
CONSEJERO DELEGADO

